

2016-148
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

El señor JUAN CARLOS QUIJANO ROJAS actuando como agente oficioso del señor JUAN DE DIOS QUIJANO ROMAN identificado con C.C. 13.807.466 instaura Incidente de Desacato contra de SALUD TOTAL EPS, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 12 de abril de 2016.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta el señor JUAN CARLOS QUIJANO ROJAS actuando como agente oficioso del señor JUAN DE DIOS QUIJANO ROMAN identificado con C.C. 13.807.466, contra Dr. EFRAIN NUÑEZ GUERRERO identificado con C.C. 91.275.044 en calidad de Gerente de SALUD TOTAL EPS Sucursal Bucaramanga por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 12 de abril de 2016 emanado de este Despacho.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. Dr. JUAN GONZALO LOPEZ CASAS identificado con C.C. 18.501.764 en calidad de Representante Legal de SALUD TOTAL EPS, a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinado a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 12 de abril de 2016 emanado de este Despacho.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



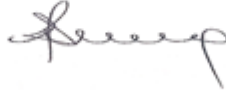
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2016-148
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 116 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria